



## **RESOLUCIÓN No. 018**

Del 8 de Marzo de 2019

“Por medio de la cual se establecen los criterios de selección de la delegación que podrá participar en el Campeonato Panamericano de mayores, Campeonato Mundial de Mayores y Juegos Panamericanos 2019”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

### **CONSIDERANDO:**

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Panamericano que se llevarán a cabo en Toronto Canadá del 24 al 30 de Junio del año en curso.
- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Mundial de Mayores que se llevarán a cabo en Budapest Hungría del 15 al 23 de Julio del año en curso.
- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra los Juegos Panamericanos que se llevarán a cabo en Lima Perú del 27 de Julio al 4 de agosto del año en curso.
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Se establece el reglamento de selección para Espada Masculina para el Campeonato Panamericano y el Campeonato Mundial:

Competencias selectivas (5 mejores resultados de las 8 competencias)

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
TNF Venissieux	9/10 Febrero	1,5
TNF Strasbourg	23/24 Febrero	1,5
GP Budapest	8/10 Marzo	3
III Esc. Mayores	9/10 Marzo	1
CM Buenos Aires	23/24 Marzo	2
TNF Nimes	13/14 Abril	1,5
GP Cali	4/5 Mayo	3
CM Paris	18/19 Mayo	2

- TNF (Torneo Nacional Francés)

➤ El primero en puntos después de la última competencia selectiva será automáticamente seleccionado para el Campeonato Panamericano y Campeonato Mundial.



- El equipo para el Campeonato Panamericano será anunciado después de la Copa del Mundo de Paris.
- El equipo para el Campeonato del Mundo será anunciado después del Campeonato Panamericano.

**ARTÍCULO 2:** Se establece el reglamento de selección para Espada Femenina para el Campeonato Panamericano y el Campeonato Mundial.

Competencias selectivas (4 mejores resultados de las 5 competencias)

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
III Esc. Mayores	9/10 Marzo	1
TNI Caorle	30/31 Marzo	1,5
Sub 23 Lausanne	6/7 Abril	1,5
TNF Ornon	13/14 Abril	1,5
GP Cali	4/5 Mayo	3

- El primero en puntos después de la última competencia selectiva será automáticamente seleccionado para el Campeonato Panamericano y Campeonato Mundial.
- El equipo para el Campeonato Panamericano será anunciado después del Gran Prix de Cali.
- El equipo para el Campeonato del Mundo será anunciado después del Campeonato Panamericano.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



**ARTÍCULO 3:** Se establece el reglamento de selección para Sable Masculino para el Campeonato Panamericano y el Campeonato Mundial y Juegos Panamericanos Lima 2019.

Competencias selectivas (5 mejores resultados de las 8 competencias)

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
CM Varsovia	1/3 Febrero	2
CM Padova	8/10 Marzo	2
III Esc. Mayores	9/10 Marzo	1
CM Budapest	23/24 Marzo	2
TNI Caorle	30/31 Marzo	1,5
TNF Roubaix	6/7 Abril	1,5
TNE Madrid	4/5 Mayo	1,5
CM Madrid	10/12 Mayo	2

- El primero en puntos después de la última competencia selectiva será automáticamente seleccionado para el Campeonato Panamericano y Campeonato Mundial y Juegos Panamericanos.
- El equipo para el Campeonato Panamericano será anunciado después de la Copa del Mundo de Madrid.
- El equipo para el Campeonato del Mundo y Juegos Panamericanos será anunciado después del Campeonato Panamericano. (Para los Juegos Panamericanos serán 3 cupos)



**ARTÍCULO 4:** Se establece el reglamento de selección para Sable Femenino para el Campeonato Panamericano y el Campeonato Mundial y Juegos Panamericanos Lima 2019.

Competencias selectivas (4 mejores resultados de las 6 competencias)

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
III Esc. Mayores	9/10 Marzo	1
CM S.Niklass	22/24 Marzo	2
TNI Caorle	30/31 Marzo	1,5
TNF Roubaix	6/7 Abril	1,5
TNE Madrid	4/5 Mayo	1,5
CM Tunez	10/12 Mayo	2

- TNI (Torneo Nacional Italiano) TNE (Torneo Nacional Español) TNF (Torneo Nacional Francés)
- El primero en puntos después de la última competencia selectiva será automáticamente seleccionado para el Campeonato Panamericano y Campeonato Mundial.
- El equipo para el Campeonato Panamericano será anunciado después de la Copa Mundo de Túnez.
- El equipo para el Campeonato del mundo y Juegos Panamericanos será anunciado después del Campeonato Panamericano. (Para los Juegos Panamericanos serán 3 cupos)



**ARTÍCULO 5:** Se establece el reglamento de selección para Florete Masculino para el Campeonato Panamericano y el Campeonato Mundial y Juegos Panamericanos Lima 2019.

Competencias selectivas (4 mejores resultados de las 6 competencias)

	<b>FECHA</b>	<b>COEFICIENTE</b>
III Esc. Mayores	9/10 Marzo	1
GP Anaheim	15/16 Marzo	3
TNR ABS Madrid	23/24 Marzo	1,5
TNI Caorle	30/31 Marzo	1,5
TNF Melun	6/7 Abril	1,5
CM S. Petersburgo	3/5 Mayo	2

- El primero en puntos después de la última competencia selectiva será automáticamente seleccionado para el Campeonato Panamericano y Campeonato Mundial y Juegos Panamericanos.
- El equipo para el Campeonato Panamericano será anunciado después de la Copa del Mundo de S Petersburgo.
- El equipo para el Campeonato del Mundo y Juegos Panamericanos será anunciado después del Campeonato Panamericano. (Para los Juegos Panamericanos serán 3 cupos)



**ARTÍCULO 6:** Se establece el reglamento de selección para Florete Femenino para el Campeonato Panamericano y el Campeonato Mundial y Juegos Panamericanos Lima 2019.

Competencias selectivas (4 mejores resultados de las 6 competencias)

LUGAR	FECHA	COEFICIENTE
III Esc. Mayores	9/10 Marzo	1
GP Anaheim	15/16 Marzo	3
TNR ABS Madrid	23/24 Marzo	1,5
TNI Caorle	30/31 Marzo	1,5
TNF Melun	6/7 Abril	1,5
CM Tauberbish	3/5 Mayo	2

- TNI (Torneo Nacional Italiano) TNF (Torneo Nacional Francés)

- El primero en puntos después de la última competencia selectiva será automáticamente seleccionado para el Campeonato Panamericano y Campeonato Mundial.
- El equipo para el Campeonato Panamericano será anunciado después de la Copa Mundo de Tauberbish.
- El equipo para el Campeonato del mundo y Juegos Panamericanos será anunciado después del Campeonato Panamericano. (Para los Juegos Panamericanos serán 3 cupos)

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



## **ARTÍCULO 7:** Apoyo al número uno del Ranking Nacional mayores residente en Colombia

Al corte del ranking a partir del III escalafón de mayores de marzo 2019, al esgrimista residente en Colombia # 1 en el ranking se le otorgará un apoyo económico que consiste en el tiquete aéreo y alojamiento en las casas del Pied'a Terre en Francia o Italia para el ciclo selectivo<sup>1</sup> de su arma, a partir del mes de abril de 2019.

Los deportistas seleccionados cubrirán por su cuenta el desplazamiento interno, inscripciones y demás costos de participación en las competencias que realice.

La presente resolución se expide en Bogotá a los ocho (8) días del mes de Marzo de 2019.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VLADIMIR IWANOFF  
PRESIDENTE  
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA**

---

<sup>1</sup> La Federación determinará la fecha del apoyo de acuerdo a disponibilidad y viabilidad de calendario y en concordancia con la disponibilidad del beneficiario. El apoyo al deportista es personal e intransferible y solo aplicará para el ciclo en cuestión. En caso de que el deportista no haga uso de dicho apoyo, este no se aplicará a ningún otro esgrimista. La Federación podrá modificar la magnitud del apoyo por razones presupuestales en cuanto lo requiera. El esgrimista deberá asumir todos los costos adicionales no cubiertos por la federación para su participación internacional.